

## Inscripción de certificados de explotación

---

### REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE CERTIFICADO DE EXPLOTACIÓN

A. Una vez en firme el otorgamiento de un certificado de explotación el CETAC lo envía al Registro Aeronáutico para inscripción.

B. El Registro procede con su inscripción una vez recibido. El costo de la inscripción se encuentra incluido en el pago que se realiza por la emisión del certificado.